

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****80****ARGANDA DEL REY NÚMERO 8****EDICTO**

Doña María Belén Pena Sanchiño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Arganda del Rey.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado sentencia de fecha 17 de julio de 2018 en el procedimiento de juicio verbal (250.2) número 227 de 2018, frente a don Francisco Román Ayuso, en ignorado paradero.

Frente a dicha resolución no cabe recurso.

La resolución que se publica está a disposición de la parte en la oficina judicial de este órgano, instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción número 6 de 2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos diarios y “Boletines Oficiales” y la protección de datos.

En Arganda del Rey, a 17 de julio 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/26.284/18)

BOCM-20181116-80

